

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

Madrid, 14 de septiembre de 2026

Asunto: Programa de recompra de acciones de PRIM, S.A.

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, PRIM, S.A. (en adelante, “**PRIM**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PRIM informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de julio de 2026 (números de registro 42010 y 42011) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2026 bajo el punto número doce del orden del día, que durante el periodo transcurrido **entre el 7 de septiembre y el 11 de septiembre de 2026**, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

REPORTE DE OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS							
FECHA	ACCIONES	OPERACIÓN	Nº ACCIONES	Precio bruto	Precio Neto	Cánones	Intermediario
07/09/2026	PRM	Compra	998	13,02004	13,02302	2,97	BancSabadell
08/09/2026	PRM	Compra	990	12,90000	12,90298	2,95	BancSabadell
09/09/2026	PRM	Compra	415	12,66699	12,67513	3,38	BancSabadell
10/09/2026	PRM	Compra	64	12,80000	12,81656	1,06	BancSabadell
11/09/2026	PRM	Compra	1.000	12,85000	12,85379	3,79	BancSabadell

Se acompaña como Anexo información detallada de las operaciones realizadas durante el periodo indicado, lo cual se pone en conocimiento a los efectos oportunos y, particularmente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 b) del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

El programa de recompra al que se refiere el presente documento afectará a un máximo de 37.987 acciones y/o 400.000 euros.

Anexo

Fecha Operación	Valor	Títulos	OPERACIÓN	Contrato de	Precio medio	Intermediario
07/09/2026	PRM	275	Compra	XMAD	13,00000	BancSabadell
07/09/2026	PRM	323	Compra	XMAD	13,00000	BancSabadell
07/09/2026	PRM	400	Compra	XMAD	13,05000	BancSabadell
08/09/2026	PRM	23	Compra	XMAD	12,90000	BancSabadell
08/09/2026	PRM	33	Compra	XMAD	12,90000	BancSabadell
08/09/2026	PRM	30	Compra	XMAD	12,90000	BancSabadell
08/09/2026	PRM	414	Compra	XMAD	12,90000	BancSabadell
08/09/2026	PRM	490	Compra	XMAD	12,90000	BancSabadell
09/09/2026	PRM	276	Compra	XMAD	12,60000	BancSabadell
09/09/2026	PRM	139	Compra	XMAD	12,80000	BancSabadell
10/09/2026	PRM	32	Compra	XMAD	12,80000	BancSabadell
10/09/2026	PRM	32	Compra	XMAD	12,80000	BancSabadell
11/09/2026	PRM	150	Compra	XMAD	12,80000	BancSabadell
11/09/2026	PRM	32	Compra	XMAD	12,80000	BancSabadell
11/09/2026	PRM	82	Compra	XMAD	12,80000	BancSabadell
11/09/2026	PRM	84	Compra	XMAD	12,80000	BancSabadell
11/09/2026	PRM	152	Compra	XMAD	12,80000	BancSabadell
11/09/2026	PRM	500	Compra	XMAD	12,90000	BancSabadell